



CARE Perú

CONDUCTOR PARA EL ÁMBITO DE INFLUENCIA PROYECTO FOGEL – VALLE FORTALEZA - Ancash

Objetivo de la posición:

- Conducir de la unidad móvil asignada al proyecto para el traslado del personal y socios del proyecto a las zonas de intervención y salidas en el ámbito respectivo, cumpliendo con las normativas de seguridad.

Funciones:

- Trasladar al personal de CARE, proyecto FOGEL, para acciones de implementación del proyecto en los ámbitos de intervención UGT asignados y otros que el jefe de proyecto y supervisor inmediato designe.
- Realizar traslado de equipos y materiales requeridos por el proyecto a las zonas solicitadas.
- Ejecutar el protocolo de bioseguridad ante la COVID-19 establecido por el MINSA para el transporte del personal.
- Realizar y registrar la inspección diaria del vehículo antes de cada salida.
- Llenar y controlar la bitácora de la unidad, junto con el llenado del aplicativo Pulpo.
- Reportar de manera inmediata cualquier suceso, incidente o accidente generado.
- Mantener su unidad limpia y ordenada.
- Cumplir con el Reglamento Nacional de Tránsito y las normas internas de seguridad y salud de CARE Perú, siendo responsable de su cumplimiento por parte de los ocupantes del vehículo.
- Cumplir con los programas de seguridad, salud y medio ambiente establecidos.
- Asegurar el correcto funcionamiento y estado de conservación del vehículo bajo su responsabilidad, encargándose de sus mantenimientos preventivos y correctivos en los talleres autorizados, en coordinación con el área de Logística.
- Realizar otras actividades que su jefe inmediato le asigne.
- Aplicar la Política de negativa al Trabajo inseguro, hasta que las condiciones sean favorables.

Requisitos y consideraciones:

- Licencia de conducir mínimo A-IIB.
- No haber cometido infracciones de tránsito (No contar con papeletas vigentes).

- Deseable contar con certificado en Manejo de Defensivo, Fatiga y Somnolencia y de Primeros Auxilios.
- Mínimo tres (3) años de experiencia conduciendo camioneta / minivan, en viajes intrarregionales y/o rubro minero.
- Conocimientos en reglas de tránsito, normas de seguridad para el transporte.
- Conocimiento de las carreteras de la región Ancash.
- Conocimiento en Mantenimiento de vehículos (básica).
- Deberá ser comunicativo, proactivo y responsable.
- Deseable radicar en las zonas del ámbito de trabajo (zonas: Colquioc, Raquia, Antonio Raymondi).
- No contar con antecedentes penales, policiales y judiciales.
- Disponibilidad inmediata.
- Carné de vacunación completa ante la COVID-19 (cuatro dosis de preferencia).

Detalles:

- a. Tipo de oferta: Planilla
- b. Ubicación: Ancash
- c. Modalidad: Presencial

Beneficios:

- Posición en Planilla con los Beneficios de Ley (Gratificaciones, CTS, Vacaciones, etc.).
- Seguro Vida Ley.
- Seguro EPS cubierto el 85% por la Institución.
- Día de Cumpleaños: Descanso pagado.
- Aniversario CARE Perú: Descanso pagado.
- Otros beneficios adicionales.

Las/os interesadas/os enviar su **CV no documentado en formato PDF** a rrhh@care.org.pe es importante en el ASUNTO señalar el cargo al cuál postula, señalando en el Asunto: **CONDUCTOR FOGEL – VALLE FORTALEZA**, fecha límite hasta el **30 de enero del 2024**.

Importante:

- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Sobre CARE Perú

CARE fue constituida hace 75 años, en el Perú tiene presencia hace 52 años y expande su acción en más de 100 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

En CARE Perú buscamos que todo el equipo esté comprometido con nuestro propósito de mejorar la vida de las mujeres, sus familias y comunidades hacia la justicia social, y con nuestra visión y misión organizacional sobre igualdad de género; además, buscamos erradicar las acciones basadas en violencia de género o cualquier comportamiento que esté en contra de nuestras políticas y valores institucionales.

Declaración de diversidad e inclusión

CARE Perú tiene el compromiso de crear un entorno laboral diverso, inclusivo, respetuoso y seguro en el que todas/os sus colaboradoras/es reciban un trato justo, digno y respetuoso sin distinción de identidad de género, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, edad, condición de discapacidad o estado civil.

En CARE Perú aplicamos prácticas de contratación justas, transparentes y no discriminatorias y alentamos activamente las postulaciones de personas de todos los géneros con una variedad de habilidades y experiencias, que cumplan con los criterios esenciales para el puesto. Tenemos particular interés en recibir postulaciones pertenecientes a poblaciones históricamente postergadas e invisibilizadas (comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, entre otros). Si en alguna etapa del proceso de selección necesita ajustes razonables, póngase en contacto enviando un correo electrónico a nuestra Unidad de Gestión Humana: Julio Fernández, Analista de Selección y Desarrollo: jfernandez@care.org.pe

Esquema de divulgación de mala conducta

CARE Perú tiene un enfoque de tolerancia cero ante cualquier acto de acoso, explotación y abuso sexual y el abuso infantil por parte de nuestro personal, representantes, proveedoras/es o socias/os. Proteger a nuestras/os participantes es nuestra principal prioridad en todo lo que hacemos, para ello movilizamos a nuestro personal en la implementación de nuestra Política de Salvaguarda^[1].

Al respecto, CARE Perú participa en el Programa interinstitucional sobre la divulgación de la conducta impropia entre agencias del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria (SCHR), razón por la cual se reserva el derecho de buscar información de las/os empleadoras/es actuales y/o anteriores de las/os postulantes seleccionadas/os al presente empleo con el objeto de conocer si tienen incidentes de explotación, abuso o acoso sexual, fueron declaradas/os culpable/s o si se encuentran inmersas/os en una investigación de este tipo. Para ello, CARE Perú buscará al menos tres referencias, una de las cuales será su empleador/a más reciente.

Al enviar la solicitud, la/el postulante confirma que no tiene objeciones de que CARE Perú solicite la información especificada anteriormente y que comprende los procedimientos de contratación y desvinculación.

^[1] Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú

<https://care.org.pe/wpcontent/uploads/2023/04/PoliticadeSalvaguardia-de-CARE-International.pdf>